



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### **INFORME N° 0014-2023-EF/54.02**

**Para** : Señor  
**LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS**  
Director General  
Dirección General de Abastecimiento

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión correspondiente al ejercicio presupuestal 2022.

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)  
(Hoja de Ruta N° 010972-2023)

**Fecha** : Lima, 08 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Normatividad, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

De manera previa, corresponde señalar que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2021-EF/43, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de enero de 2021, se designa a la suscrita, Aydee Huanqqui Puma, en el puesto de Directora de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Abastecimiento (DGA) hasta la fecha.

#### **1. Principales acciones y medidas implementadas**

##### *Acción/medida 1:*

Evaluar propuestas normativas y realizar, de manera conjunta con las otras unidades orgánicas de la DGA, las coordinaciones pertinentes con el sector proponente. Se ha emitido opiniones en el marco normativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) sobre las propuestas normativas presentadas, participando en reuniones a fin de absolverse consultas sobre las opiniones normativas emitidas.

##### *Acción/medida 2:*

Evaluar, en coordinación con las otras unidades orgánicas de la DGA, las directivas emitidas para su perfeccionamiento. Se ha gestionado la aprobación de instrumentos normativos que modifican algunas directivas emitidas a fin de continuar con la optimización del marco normativo del SNA.

##### *Acción/medida 3:*

Desarrollar otras formas de difusión del marco normativo del SNA (curso virtual y solicitud de asistencia técnica). Se ha realizado capacitaciones y asistencias técnicas de manera virtual y presencial, así como, de forma descentralizada.

#### **2. Principales logros alcanzados**

*Logro alcanzado 1: En materia normativa*





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Se han gestionado los siguientes instrumentos normativos:

- Decreto Urgencia N° 016-2022, Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad y culminación de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), modifica el Decreto de Urgencia N° 012-2022, amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 050-2021 y dicta medida en materia de contratación pública (Publicado el 27.06.2022)
- Decreto Supremo N° 141-2022-EF, Prorrogan la vigencia de la inscripción automática en el Registro Nacional de Árbitros (RNA-OSCE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (Publicado el 29.06.2022)
- Decreto Supremo N° 169-2022-EF, Decreto Supremo que precisa el alcance de lo dispuesto en el literal a) del artículo 4 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y que autoriza el abono en cuenta recaudadora del fideicomiso constituido en el marco del Decreto de Urgencia N° 055-2021 (Publicado el 23.07.2022)
- Decreto Urgencia N° 020-2022, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y complementarias, durante el año fiscal 2022, para la reactivación económica en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento (Publicado el 13.08.2022)
- Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Modifican Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y dictan otras disposiciones (Publicado el 07.10.2022)
- Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas (Publicada el 22.10.2022)
- Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0002-2021-EF/54.01 “Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles”, la Directiva N° 0003-2021-EF/54.01 “Disposiciones previas al arrendamiento de bienes inmuebles por parte de los ministerios, organismos públicos, programas y proyectos especiales”, y dicta otra disposición (Publicada el 04.11.2022)
- Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” y sus anexos, aprobados mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 (Publicada el 28.11.2022)
- Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles” y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” (Publicada el 22.12.2022)
- Decreto Supremo N° 308-2022-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Publicada el 23.12.2022)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Resolución Ministerial N° 0318-2022-EF/54, Resolución Ministerial que dispone la publicación del proyecto de Ley de Contrataciones del Estado en la sede digital del Ministerio (Publicada el 31.12.2022).

*Logro alcanzado 2: En materia de capacitación y asistencia técnica*

Se han realizado:

- Webinars: Con los que se han cubierto los tres componentes de la Cadena de Abastecimiento Público, y han tenido acogida a nivel de gobierno nacional, regional y local. Se han realizado 52 webinars con un total de 59,681 personas inscritas.
- Asistencias Técnicas: Se han llevado a cabo capacitaciones presenciales y virtuales a solicitud de la Entidad y a necesidad de la Dirección de línea de la DGA. Se han realizado 97 asistencias técnicas a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, con un total de 5,081 personas inscritas.
- Capacitaciones Presenciales: Se han llevado a cabo 21 capacitaciones a nivel nacional sobre la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, con un total de 1,738 participantes y 779 entidades participantes.
- Cursos: Se han realizado 2 cursos en el 2022. El curso de “Fundamentos del Sistema Nacional de Abastecimiento” (24 horas académicas), el cual fue dirigido al Ministerio del Ambiente – MINAM (del 22 de setiembre al 03 de noviembre del 2022) con una participación de 28 servidores públicos del MINAM. Asimismo, se ha realizado el curso “Introducción al Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas - SIGA MEF” (18 horas académicas) dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF con una participación de 68 servidores públicos del MEF (del 08 de noviembre al 24 de noviembre del 2022).

Cabe señalar que las capacitaciones y asistencias técnicas realizadas han fortalecido el posicionamiento de la DGA, al difundir los instrumentos normativos que se han implementado en el SNA, los mismos que constituyen medios para mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.

### 3. Asuntos pendientes

*Asunto pendiente 1: En materia normativa*

- Continuar con la evaluación, en coordinación con las otras unidades orgánicas de la DGA, de las directivas emitidas para su perfeccionamiento.
- Elaborar el proyecto de Directiva de Certificación de los responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público a fin de iniciar dicha certificación.
- Revisar el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su Reglamento, a efectos de impulsar modificaciones que





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

promuevan una mejor provisión de bienes, servicios y obras, así como, su administración.

*Asunto pendiente 2: En materia de capacitación y asistencia técnica*

- Iniciar la certificación de los profesionales sobre la Administración de Bienes, que comprende a los bienes muebles e inmuebles, y la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, a fin de coadyuvar a que dichos profesionales cuenten con conocimientos suficientes respecto de los referidos componentes del SNA para su aplicación en las entidades.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**Aydee Huanqui Puma**  
Directora  
Dirección de Normatividad  
Dirección General de Abastecimiento

